



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. n° 21-01-25322

CORDOBA, 16 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que se modifica el convenio anexo que regula la pasantía del sr. **Diego Conti** (D.N.I.: 25.038.003) que realiza en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

CONSIDERANDO: que el incremento de la asignación estímulo corre por cuenta de la Secretaría General por un monto de (Pesos DOSCIENTOS) \$ 200.- por cada uno de los meses comprendidos entre el 01 de Abril y el 01 de Setiembre de 2001,

Que se cuenta con fondos de Recursos Propios para atender el gasto que se deriva de la presente Resolución,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de **RECURSOS PROPIOS** (Ord. HCS 04 Y 07/95 Y 03/99) se efectúe la transferencia por la suma total de (Pesos UN MIL) \$ 1000.-, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para ser utilizados en el pago de (Pesos DOSCIENTOS) \$ 200.- por cada uno de los meses comprendidos entre el 01 de Abril y el 01 de Setiembre de 2001 al pasante **Diego Conti** (D.N.I.: 25.038.003), con la obligación de la mencionada Facultad de rendir cuentas ante Secretaría de Administración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al pasante **Diego Conti** y a la Secretaría de Administración, cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk


Ing. Agr. **DANIEL E. DI GIUSTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. **TOMÁS PARDINA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

472 ✓